SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:270/2019

APRUEBA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°2, PROVINCIA DE HUASCO, TEMPORADA 2019 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 07/ 06/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.125, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°109 de 2018 que establece Tabla de Costos 2018; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución TRA N° 240/44/2019 del 28 de enero del 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en los Art. 33 y 34 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 2, Provincia de Huasco, Región de Atacama, temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes.

   Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N° 2 Región de Atacama:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificaciön
1	216580007	GONZALEZ MORALES CARLOS GERMAN	1	762	3.026.855
2	216580016	SOC AGRICOLA AGUAS DEL HUASCO LTDA.	1	630	5.177.665
3	216580012	MARTINEZ MILLA JACQUELINE	1	596	526.525
4	216730000	GARROTE CAYO EMILIO BARTOLOME	1	548	625.538
5	216050007	MOLINA HIDALGO JUAN LUIS	1	478	7.736.480

6	216730001	ZULETA MORENO MAURICIO ANTONIO	1	229	5.438.410
7	216580006	SANTELICES ESCALA MAURICIO FERNANDO	1	171	1.663.087
8	216580009	GONZALEZ MURILLO GREGORIO VIRGILIO	2	642	1.357.139
9	216580004	GONZALEZ VILLALOBOS BENJAMIN ORIEL	2	580	7.736.480
10	216580013	MARTINEZ M. JACQUELINE	2	543	371.645
11	216580001	ALVAREZ ROJAS MARIANELA EMILIA	2	521	4.484.730
12	216580005	MARTINEZ FRANCO MARIA TERESA XIMENA	2	475	4.598.625
13	216580015	CALVETTI PIZARRO MARIA CRISTINA	2	425	5.178.712
14	216580002	ALVAREZ ROJAS CAROLINA ANDREA	2	363	2.077.020
15	216050000	DÍAZ LILLO NICASIO RAFAEL	2	284	4.917.756
16	216580010	ROJAS ARAYA FELIPE MARCELO	2	195	5.198.475
17	216580014	SOC EDUCACIONAL SAN MARCOS LTDA.	2	154	1.378.431
18	216580000	INV ADM Y COMER LOS CAMPOS SPA	2	33	3.370.000
19	216580008	GONZALEZ MURILLO GREGORIO V.	3	614	676.802
20	216580003	ALVAREZ ROJAS CAROLINA A.	3	337	1.843.776
21	216050001	CAIMANQUE HERNANDEZ JORGE	3	205	4.530.404
22	216050002	CAIMANQUE HERNANDEZ LEDYS ELIANA	3	192	5.878.068
23	216580011	ROJAS ARAYA FELIPE M.	3	99	1.826.388

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CARLOS RODRIGO GUERRERO MAYORGA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VFC/CMG

Distribución:

- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Luis Orlando Zambra Salas - Encargado Regional RNR (S) Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III

- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Planificación y Control de Gestión Región de Atacama - Or.III
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Encargado Regional (S) Unidad de Comunicación y Prensa Región de Atacama - Or.III
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Or.III
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Encargada Sectorial RNR Oficina Sector Huasco - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3768190B6611063B83BCFEF3374E1876AEC73E13

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3768190B6611063B83BCFEF3374E1876AEC73E13